

ACTA ACUERDO DE COMISIÓN NEGOCIADORA LEY 7759

En la ciudad de Mendoza, a los 28 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo Dr. ALEJANDRO JOFRE y, reunida LA COMISION NEGOCIADORA PERMANENTE DE INTERPRETACION, APLICACION, SALARIO RELACIONES LABORALES por AMPROS: Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO, Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. Claudia Iturbe y Lic. Rodrigo Dominguez; con los integrantes de la Comisión Negociadora e integrantes del Cuerpo Paritario Central: Lic. RODOLFO MONTERO, Dr. ULPIANO SUAREZ. Abierto el acto por el funcionario actuante en el marco de la Comisión Negociadora Provincial del Sector Salud, Trabajadores profesionales (Régimen N°27) Ley 7759, las partes manifiestan: Atento a la situación que surgiera en relación al régimen de Guardias de los Licenciados en Enfermería (Profesionales de la salud) y en virtud de que esto ha sido rechazado de plano por más de 140 Licenciados reunidos en asamblea en AMPROS el día 28/04/2017, conforme surge del acta que en copia se adjunta y que fuera informada inmediatamente a funcionarios de gobierno, las partes se comprometen a mantener el estatus quo en relación al régimen de guardia. Se fija la segunda y cuarta semana de cada mes la reunión de comisión negociadora de la cual se labrarán actas que serán homologadas por la Subsecretaría. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

del día "27"

Abog. ALEJANDRO JOFRE
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA


Lic. CLAUDIA ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. PRO. S.

Lic. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.

Abog. ALEJANDRO JOFRE
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta
AMPROS

Lic. E. RODRIGO DOMINGUEZ
Pro Secretario Gremial
A.M.Pro.S



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"